




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Instituto de Investigaciones Forestales
II.- La identificación del documento:	" 06 Actas de Consejo Técnico del 2021 consistentes en 21 fojas"
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Se eliminaron datos personales (nombre y matrícula)
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	11/10/2021 Acta de sesión 51/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Forestales**

**ACTA No. 74
Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las once horas del día ocho de febrero del 2021, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos de manera virtual en sesión extraordinaria los CC. Dra. Virginia Rebolledo Camacho (Directora), Dra. Claudia Álvarez Aquino (Secretaria), y los consejeros Dr. Armando Aparicio Rentería, Mtro. Héctor Cruz Jiménez, Dra. Rosa Amelia Pedraza Pérez y Dr. Héctor Viveros Viveros, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Forestales (INIFOR) de la Universidad Veracruzana. Lo anterior debido a la contingencia por COVID-19 y considerando el acuerdo emitido el día veintiocho de abril del año dos mil veinte por la rectora de la Universidad Veracruzana, donde se reconoce el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación para la facilitación de reuniones académicas, usando el correo institucional para acceder a las mismas. La reunión fue para tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha cinco de febrero del año en curso, suscrita y enviada por correo electrónico por la Directora y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- 1) Lista de presentes
- 2) Lectura y en su caso aprobación del acta anterior;
- 3) Validación de tutorías de estudiantes de la Maestría en Ciencias en Ecología Forestal correspondientes del periodo febrero-julio 2021;
- 4) Revisión de actividades académicas de la alumna de la Maestría en Ciencias en Ecología Forestal N1-ELIMINADO 1
- 5) Revisión de solicitud de año sabático enviada por el Dr. Juan Elio González de la Torre
- 6) Asuntos generales.

A continuación, en el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. La Coordinadora del posgrado del INIFOR, Dra. Beatriz del S. Bolívar Cimé, con fecha 2 de febrero del año en curso envió a Consejo Técnico para su conocimiento y aval la documentación correspondiente a la evaluación y seguimiento de tutorías de los estudiantes de la quinta generación (2019-2021) de la Maestría en Ciencias en Ecología Forestal (MCEF). La documentación enviada para el periodo septiembre 2020 - enero 2021 incluye los reportes de tutorías generados en el Sistema Institucional de



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Forestales**

**ACTA No. 74
Consejo Técnico**

Tutorías UV (SIT) y el formato de evaluación del proyecto de investigación por parte del Comité Tutorial. En la reunión de Consejo Técnico se revisó la documentación y se validaron las siguientes tutorías para cada uno de los estudiantes durante el periodo septiembre 2020 a enero 2021: 1) **N2-ELIMINADO 1** (Matrícula **N3-ELIMINADO 115**) con proyecto de tesis titulado: "Estimación de biomasa y carbono en el bosque de *Pinus hartwegii* Lindl., en el Parque Nacional Cofre de Perote". Tutoría Académica y Dirección de Tesis Dr. Héctor Viveros Viveros (Co-Director Interno) y Dr. Miguel Acosta Mireles (Co-Director externo), así como las Asesorías de Dr. Armando Aparicio Rentería, Dra. Susana Guillen Rodríguez y Dr. Lázaro Rafael Sánchez Velásquez. 2) **N4-ELIMINADO 1** (Matrícula **N5-ELIMINADO 115**) con proyecto de tesis titulado: "Evaluación de la regeneración natural de la selva alta perennifolia en cultivos abandonados de café (*Coffea arabica* L.) en el municipio de Colipa, Veracruz". Tutoría Académica y Dirección de Tesis Dra. Claudia Alvarez Aquino y Asesorías de Dr. Cesar Isidro Carvajal Hernández, Dr. Armando Jesús Martínez Chacón y Dra. Rosa Amelia Pedraza Pérez. 3) **N6-ELIMINADO 1** (Matrícula **N7-ELIMINADO 115**) con proyecto de tesis titulado: "Rasgos funcionales de *Pinus hartwegii* y *Lupinus montanus* relacionados con su adaptación en un gradiente altitudinal". Tutoría Académica y Dirección de Tesis Dra. Susana Guillen Rodríguez (Co-Director Interno) y Dr. Guillermo Ángeles Álvarez (Co-Director Externo) y asesoría del Dr. Héctor Viveros Viveros y Dr. Jorge Alejandro López-Portillo Guzmán (asesor externo / Inecol).

SEGUNDO. La estudiante de Maestría en Ciencias en Ecología Forestal, **N8-ELIMINADO 1** (Matrícula **N9-ELIMINADO 115**) **N10-ELIMINADO 115** solicitó al Consejo Técnico la validación de su participación en el 1er Congreso de Posgrados en Biodiversidad y Conservación del Sur-Sureste Mexicano, organizado por la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas que se llevó a cabo del 28 al 30 de octubre del 2020 en línea. La ponencia se tituló: "Evaluación de la regeneración natural de la selva alta perennifolia en cultivos abandonados de café (*Coffea arabica* L.) en el municipio de Colipa, Veracruz", que se presentó en modalidad oral. Se anexa el resumen de la presentación, la carta de aceptación y la constancia de participación. El Consejo Técnico valida lo anterior con el fin de cubrir el rubro de "actividades académicas" de la estudiante **N11-ELIMINADO 115** como parte del programa de posgrado para obtener los créditos solicitados.

TERCERO. El Dr. Juan Elio González de la Torre envió solicitud modificada de trámite de Año Sabático al Consejo Técnico, como respuesta a la anterior propuesta que fue analizada y de la cual se hicieron observaciones. Como actividad a realizar durante su sabático menciona la elaboración de un libro titulado: "Atlas mineralógico de los principales suelos de Cuba y su correlación con los suelos del estado de Veracruz, México", incluye objetivos generales y un ejemplo de la estructura del documento.



**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Forestales**

**ACTA No. 74
Consejo Técnico**

Después de analizado el documento, el Consejo Técnico avala la solicitud presentada una vez que se mejoró la propuesta, pero se solicita al Dr. González revise la redacción de los objetivos para su cumplimiento e incorpore el lugar o institución donde realizará el año sabático, antes de someter su solicitud a las instancias universitarias. Se le recuerda al Dr. González que de acuerdo a los lineamientos marcados por Secretaría Académica, la documentación debe entregarse por duplicado dos meses antes del periodo escolar, entregar un informe bimestral durante el periodo del año sabático y un informe global junto con el producto final.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las trece horas con treinta minutos de la fecha indicada al inicio de la presente acta. Firman al calce todos quienes intervinieron en la reunión.


Dra. Virginia Rebolledo Camacho
Directora


Dra. Claudia Álvarez Aquino
Secretaria

Consejeros:


Dr. Armando Aparicio Rentería


Mtro. Héctor Cruz Jiménez


Dr. Héctor Viveros Viveros


Dra. Rosa Amelia Pedraza Pérez

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO "Matrícula", 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con "Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados"
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO "Matrícula", 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con "Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados"
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO "Matrícula", 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con "Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados"
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO "Matrícula", 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con "Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados"
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."